

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022.

### NOTAS DEL ESTADO ANALITICO DEL INGRESO

Se notifica a la Universidad del Caribe mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122/028/II/2022 de fecha 03 de enero, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$ 133,576,575.00 del cual la aportación estatal será de \$ 64,879,102.00 para el pago de los servicios personales del capítulo 1000, \$ 3,818,371.00 de recursos de libre disposición, y la parte federal de \$ 64,879,102.00, para el pago de gastos de operación del materiales y suministros, servicios generales, así como para el 3% sobre nóminas.

### SUBSIDIO FEDERAL

El presupuesto autorizado y calendarizado en la SEFIPLAN del subsidio federal al mes de septiembre de 2022 es por la cantidad de \$ 50,719,000.00.

El monto del presupuestario devengado fue de \$ 50,719,000.00, el cual será ejercido conforme al calendario de egresos autorizado.

Se solicitó a la SEFIPLAN mediante oficio UCA/REC/082/2022 de fecha 16 de marzo del presente, autorización para aplicar una ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento 2508-22-014 "Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior" por un monto de \$ 2,434,895.00 autorizado mediante el Anexo de Ejecución 2022 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de esta Casa de Estudios, el cual se destinara a cubrir el pago de energía eléctrica asociado al regreso a clases; el cual fue autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220322-001/III/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

Se solicitó mediante oficio UCA/REC/083/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, autorización para aplicar ajustes presupuestales pertinentes en la fuente de financiamiento de 2508-22-014 "Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior" el cual permitirá ajustar el presupuesto al calendario de ministraciones contenido como anexo único del Anexo de Ejecución 2022; mismo que fue autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/220322-003/III/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

Se solicitó mediante oficio UCA/REC/102/2022 de fecha 29 de marzo del presente, autorización para realizar una transferencia presupuestal en el sistema SIGG de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022, por la cantidad de \$ 1,408,060.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil sesenta pesos 00/100), esto con el fin de darle solvencia a la clave presupuestal 21121.12.3.12.1402.M001C0100000.05-048.41503.2.5.08.22.014 de la fuente de financiamiento "Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2022", ya que por error de importación de los datos del sistema SIPPRES al sistema SIGG se cargaron recursos a la clave presupuestal 21121.12.3.12.1402.M001C0100000.05-048.41510.2.5.08.22.014 y por consecuencia al devengar la clave presupuestal 21121.12.3.12.1402.M001C0100000.05-048.41503.2.5.08.22.014 arroja insuficiencia.

Se solicitó autorización mediante oficio UCA/REC/163/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, para aplicar una ampliación presupuestal de la fuente de financiamiento 2508-22-074 de los recursos del programa U006 Recurso Público Federal Extraordinario no Regularizable 2022 por la cantidad de \$ 1,383,476.00, el cual fue autorizado por la SEFIPLAN mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/140622/VI/2022 de fecha 22 de junio de 2022, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables 2022.



Se solicitó autorización mediante oficio UCA/REC/250/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, para aplicar una modificación del presupuesto asignado en la fuente de Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2022 (2508-22-014), para reflejar las modificaciones presupuestales entre partidas y capítulos de las acciones institucionales implementadas por la apertura total de actividades presenciales y medidas complementarias requeridas para garantizar el logro de las metas ya programadas y para una adecuada atención del estudiante; los cuales no implican modificación de metas, ni modificación al calendario federal, ni incremento en la asignación presupuestal.

### **SUBSIDIO ESTATAL**

El monto presupuestario autorizado ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, correspondiente al subsidio estatal ordinario al mes de septiembre 2022 es de \$ 69,463,026.227, al día 30 de septiembre fue ministrado la cantidad de \$ 69,490,864.68, cifra inferior a lo programado por la SEIPLAN debido a que el recurso autorizado al mes de junio contempla la regularización de la estructura orgánica, nivelación de plazas por recategorizaciones, así como plazas vacantes, que hasta la fecha la SEFIPLAN no ha autorizado su regularización.

Se solicitó autorización mediante oficio UCA/REC/0164/2022 de fecha 31 de mayo 2022, para una ampliación presupuestal regularizable por un monto de \$ 3,843,753.69, para ser aplicada en el pago del periodo de junio a diciembre de los servicios personales de los trabajadores que están contratados por honorarios asimilados a través del capítulo 3000, el cual implicaría incorporar formalmente a la plantilla laboral de esta entidad al personal que históricamente ha estado en situación irregular; el cual fue autorizado por la SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/240622-006/VI/2022 de fecha 24 de Junio 2022, la cantidad de \$ 3,046,170.19 (Tres millones cuarenta y seis mil ciento setenta pesos 19/100 M.N.).

En seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio UCA/REC/164/2022 de fecha 31 de mayo de 2022 que fue autorizada con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCPSPPA/240622-006/VI/2022; se realizó mediante el oficio UCA/REC/189/2022 de fecha 01 de julio de 2022 la solicitud para la apertura y captura en los sistemas SIPPRES y SIGG en la fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022 para contar con la disponibilidad presupuestal para el trámite de los recursos.

Se solicitó autorización mediante oficio UCA/REC/260/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, para realizar una recalendarización presupuestal en el sistema SIGG de los saldos de las claves presupuestales de la fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones 2022, por la cantidad del \$ 2,564,444.60, con el fin de tener la solvencia para complementar el pago de la segunda quincena de los servicios personales del mes de septiembre 2022.

## INGRESOS PROPIOS

Los ingresos devengados y recaudados por concepto de ingresos propios al 30 de septiembre de 2022, fue por la cantidad de \$ 21,271,205.05 cifra inferior a lo programado en el calendario de recaudación de \$ 22,813,840.00, el cual será ejercido conforme al calendario de egresos autorizado para el ejercicio 2022.

Se solicitó mediante oficio UCA/REC/084/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, autorización para aplicar en el sistema SIPPRES adecuaciones al presupuesto de egresos de los recursos de ingresos propios (1409-22-001), que permitirán ajustar la alineación programática de plazas conforme su componente validado y actualizado para 2022, complementar el equipamiento de las aulas para el regreso a clases, adecuar la programación de actividades académicas, la adecuación de partidas presupuestales conforme el clasificador por objeto del gasto, fortalecer la incorporación y permanencia de las mujeres en programas educativos de



ingenierías y becar a estudiantes destacados provenientes de comunidades indígenas; mismo que fue autorizado por la SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/250322-1/III/2022 de fecha 25 de marzo de 2022

Se solicitó autorización mediante oficio UCA/REC/249/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, para aplicar en el SIPPRES adecuaciones al presupuesto de egresos de los recursos provenientes de Ingresos Propios (fuente 14009-22-001) por un monto de \$ 3,604,003.2. Lo cual permitirá asignar recursos para ajustar la programación mensual de los requerimientos de horas de asignatura de programas de posgrado; complementar el desarrollo y diseño de actualización de sistemas en su primera etapa; la adecuación de las partidas presupuestales conforme el clasificador por objeto del gasto; y fortalece los diversos programas de becas estudiantiles que apoyan la movilidad nacional, internacional, de investigación y de certificación de idiomas; los cuales no implican modificación de las metas ni incremento en la asignación presupuestal.

#### **NOTAS DEL ESTADO DEL ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

El estado analítico de egresos refleja las erogaciones realizadas al 30 de septiembre de 2022, con los recursos provenientes del convenio de colaboración para el apoyo financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

1. Gastos de servicios personales del capítulo 1000 devengados con recursos del subsidio estatal ordinario por \$ 67,851,755.72, y devengados con recursos de ingresos propios por \$ 1,087,238.67.
2. Gastos de materiales y suministros del capítulo 2000 devengados con recursos del subsidio federal ordinario por \$ 5,198,731.18 y gastos devengados con recursos de ingresos propios por \$ 159,195.95.
3. Gastos de servicios generales del capítulo 3000 devengados con recursos el subsidio federal ordinario por \$ 22,470,149.51 y gastos devengados con recursos de ingresos propios por \$ 2,592,314.56.

4. Gastos de transferencias subsidios y otras ayudas del capítulo 4000 devengados con recursos de ingresos propios por \$ 1,839,361.28.
5. Gastos de bienes muebles e inmuebles del capítulo 5000 devengados con recursos de ingresos propios por \$ 844,870.74.

Adicionalmente el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos refleja lo siguiente:

Erogaciones realizadas con remanentes de recursos extraordinarios de convenios, proyectos, y donativos del ejercicio 2020 del capítulo 4000 por \$ 116,100.00.

Erogaciones realizadas con remanentes de recursos federales de PRODEP del ejercicio 2020, del capítulo 4000 por \$ 92,394.00.

Erogaciones realizadas con remanentes de recursos extraordinarios de convenios y proyectos del ejercicio 2021, del capítulo 2000 \$ 15,317.53, del capítulo 3000 por \$ 96,838.31.

Erogaciones realizadas con el recurso U006 Recurso Federal Extraordinario No Regularizable del ejercicio 2022, del capítulo 3000 por \$ 920,266.68.

Así mismo erogaciones realizadas con recursos extraordinarios de convenios, proyectos y donativos correspondientes al ejercicio 2022, del capítulo 2000 \$ 11,969.78, del capítulo 3000 \$ 49,194.13 y del capítulo 4000 por \$ 67,568.00.

  
MTRA. ZOILA MARÍA GARCÍA CEN  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
LIC. MARISOL VANEGAS PÉREZ  
RECTORA